

## ACTA ACUERDO

  
CARLOS ALAYE  
Director Gen. de Transporte de Cargas  
Secretaría de Transporte  
Gobierno de la Pcia. de Córdoba

### REUNION DEL CONSEJO DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En la Ciudad de Córdoba a los 01 días del mes de marzo de 2016, siendo las 10 hs en la Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba - Av Colon 97 -1er Piso - Ciudad de Córdoba, se reúnen los miembros del Consejo del Transporte Automotor de Carga Agropecuaria, **para tratar la Tarifa 2016 de dicho tipo de Transporte de Carga en el ámbito de la Provincia de Córdoba.**

Es importante mencionar que la Secretaría de Transporte de la Provincia genera este espacio de diálogo para el logro del mejor acuerdo entre todas las partes, oficiando como mediador y facilitador entre los dadores de carga y los prestadores del servicio de transporte de carga agropecuaria.

La reunión, es coordinada y facilitada por el Director General de Transporte de Cargas de la Provincia Cr Carlos Alaye, quien actúa a instancias del Sr. Secretario de Transporte de la Provincia Lic. Gabriel Bermúdez, y cuenta con la presencia de la mayoría de las instituciones que conforman el Consejo del Transporte Automotor de Carga Agropecuaria.

#### DESARROLLO DE LA REUNION:

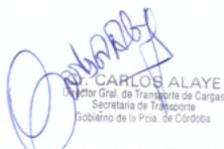
Toma la palabra dando inicio a la reunión el Director General de Transporte de Cargas de la Provincia - Cr Carlos Alaye, informando que en las reuniones previas donde se trató la Tarifa 2016 y que fueron llevadas a cabo los días 16 y 23 de febrero de 2016 respectivamente, no se hicieron actas ya que se relevaron las propuestas de los diferentes sectores intervinientes y se avanzó en el logro de un cuadro tarifario consensuado.

El Director General de Transporte de Cargas de la Provincia - Cr Carlos Alaye, deja clara y formalmente expresado que **la Dirección General de Transporte de Cargas y la Secretaría de Transporte de la Provincia como Autoridad de Aplicación, NO son responsables del incumplimiento de las Tarifas Orientativas acordadas entre las partes** (Dadores de Cargas y Transportistas) sean dichas tarifas nacionales o provinciales, **siendo la Secretaría de Transporte de la Provincia un organismo mediador y facilitador de los acuerdos de parte alcanzados**, que deben ser cumplidos por las distintas instituciones y sectores firmantes de esta acta acuerdo.

Los representantes de cada entidad fueron tomando la palabra desarrollándose la reunión con total normalidad, informándose las correspondientes novedades, el estado de situación y la posición de cada institución respecto a la Tarifa 2016 para la provincia de Córdoba.

  
FECOT.A.C.C.  
FEDERACION COORDINADA DE  
TRANSPORTISTAS AUTOMOTORES DE CARGAS  
PABLO TRAPANI  
PRESIDENTE  
Bolsa Comercio Cba.

**PUNTOS DE ACUERDO:**



En la reunión del Consejo de Transporte Automotor de Carga Agropecuaria de la Provincia de Córdoba de fecha 1-03-2016, y como producto del planteo y debate de los diversos sectores e instituciones, **se dejan plenamente acordados los siguientes puntos, a saber:**

1. Se acuerda **que este Consejo del Transporte de carga agropecuaria de la Provincia de Córdoba siga funcionando con disposición de diálogo y trabajo**, a partir de los aportes de los distintos sectores e instituciones, demostrando que se pueden lograr acuerdos consensuados que incluyan a todos los actores interesados en el marco del respeto.
2. Se acuerda que **la Tarifa 2016 estará en vigencia partir del lunes 07/03/2016 entre las entidades participantes del Consejo de Transporte Automotor de Carga Agropecuaria firmantes de esta acta acuerdo según se detalla en el ANEXO I**, indistintamente de la demora que con lleve el proceso de homologación y publicación.
3. Se acuerda **analizar a futuro posibles actualizaciones sobre el Cuadro Tarifario que se detalla en el ANEXO I**.
4. Se acuerda establecer y elaborar de manera consensuada una **agenda de temas y acciones para seguir trabajando con todos los sectores** relacionados al transporte de cargas agropecuarias de la provincia de Córdoba.

La Dirección General de Transporte de Cargas de la Secretaría de Transporte de la Provincia, se compromete a arbitrar los medios administrativos para que el Cuadro Tarifario acordado en el punto 2 de este acuerdo y que se detalla en el ANEXO I, esté sustentado con la formalidad normativa correspondiente.

Habiéndose logrado el consenso respectivo, las partes se avienen en homologar este acuerdo, enviándose el mismo a la Secretaría de Transporte de la Provincia, perteneciente al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, para proseguir su curso administrativo.

Siendo las 12 hs. del 1 de Marzo de 2016, se da por finalizada la presente reunión, suscribiéndose el original de la presente acta acuerdo por los representantes firmantes de las entidades, para implementar el proceso de homologación respectivo.

Se firman diez (10) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Córdoba, 1 de Marzo de 2016.

Handwritten signatures of the signatories, including José Mosabens Carlot, Pablo Trapani, and others. A stamp of the FECA.T.A.C. (Federación Cordobesa de Transporte Automotor de Cargas) is visible, with Pablo Trapani as the President.